

Secretario
AlcaldeGrupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoztorrejonmasmadrid@gmail.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Mixto Más Madrid en Torrejón de Ardoz para Investigar la Negligente Gestión de las 150 Viviendas del Plan Vivienda Alquiler para Torrejoneros del Barrio de Fresnos, e Impulsar un Nuevo Plan Vivienda Alquiler en la Ciudad

A los efectos de someter al Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

Moción para Exposición de Motivos:

El 23 de enero de 2023, el anterior Alcalde Ignacio Vázquez, acompañado de José Luis Navarro, Valeriano Díaz, Alberto Cantalejo y Alejandro Navarro, anunció a bombo y platillo la puesta en marcha de la 1ª Fase del Plan Vivienda Alquiler para Torrejoneros, que en palabras de Vázquez sería *"un proyecto histórico en Torrejón de Ardoz por ser la primera vez que el Ayuntamiento de nuestra ciudad promueve una iniciativa de alquiler destinada a los torrejoneros"*.

Esta primera promoción, situada entre la avenida Fresnos y la calle Joaquín Blume, y tal y como se indica en el PA 14/2022, garantizaría *"viviendas protegidas con arrendamientos asequibles"* y estas tendrían un *"fin social"*, siendo esta una política urgente e imprescindible en nuestro municipio para facilitar el acceso a una vivienda digna que compartimos desde Más Madrid. Un municipio donde el precio de los alquileres se ha duplicado en menos de 10 años, y cuyos precios por m2 se sitúan en máximos históricos, situación que golpea a muchísimos torrejoneros, y muy especialmente a la población más joven.

Concretamente, el PA 14/2022 señalaría que esta política consistiría en *"la concesión demanial para la ejecución y explotación de un edificio de viviendas en alquiler en suelo dotacional propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz"*, terminando esta licitación por otorgarse a las mercantiles Habyco XXI SA y Guadahermosa Proyectos Urbanísticos 2011 SL, que posteriormente se constituirían como la sociedad mercantil AD Home Torrejón SA.

Dicha decisión no estuvo exenta de polémica puesto que el Grupo Habyco fue la entidad gestora de la extinta Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo desde su constitución hasta el año 2020, cuya gestión fue profundamente ineficiente, además de, a nuestro juicio, posiblemente constitutiva de responsabilidades de toda índole que habrían de ser investigadas y juzgadas. Llama poderosamente la atención que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz haya permitido una licitación a una entidad con una imagen tan malograda para

Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoztorrejonmasmadrid@gmail.com

nuestra ciudad, vinculada además a presuntas irregularidades en la EMVS por las que ningún político del Partido Popular ha dado explicación alguna a la ciudadanía, cuestión que invita a la sospecha y que obliga al Equipo de Gobierno a rendir cuentas.

Es más, hay que recordar que hasta en tres ocasiones el Tribunal de la Contratación Pública indicó al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz que la entidad vinculada al Grupo Habyco no podía gestionar la EMVS en el concurso de 2019, por no hablar de que en el año 2015 la Cámara de Cuentas señaló en su informe de fiscalización de nuestro Ayuntamiento que esta entidad había sobrefacturado a la EMVS. Todo ello, genera, aún más si cabe, legítimas dudas sobre el tipo de relación entre Habyco XXI SA y el Partido Popular de Torrejón, que ha provocado enormes perjuicios a los torrejoneros y torrejoneras.

Pese a todo ello, el proceso del Plan de Vivienda Alquiler para Torrejoneros fue celebrado por el Ayuntamiento, cuyos representantes por parte del Partido Popular se hicieron decenas de fotos junto a la primera piedra de la parcela de las 150 viviendas 3 días antes de las elecciones con la finalidad de obtener rédito electoral. Hasta tal punto buscó el Gobierno Local un interés político, que permitió la recogida de solicitudes desde el 3 de abril hasta el 31 de mayo de 2023, en plena campaña electoral. Además, destaca la puesta en escena del actual Alcalde Alejandro Navarro durante dicha época, lo cual fue indicativo de que la marcha de Ignacio Vázquez era más que esperable.

Varios meses después, el 21 de diciembre de 2023, y con un sorteo sin realizar pese a haber anunciado que este se celebraría en el último trimestre de dicho año, suponiendo esto el comienzo del fraude electoral de las 150 viviendas, se publicó la lista de los admitidos y excluidos para poder acceder a estas viviendas, pero las obras se mantenían paralizadas mientras el Ayuntamiento se negaba a dar explicaciones.

De hecho, son varias las ocasiones en las que los grupos políticos de la oposición han reclamado transparencia sobre este asunto dentro y fuera de los Plenos, pero el Partido Popular de Torrejón se ha limitado a guardar silencio, y a atacar la labor de fiscalización a la que la legislación vigente nos obliga para tapar su nefasta gestión. Una estrategia política habitual por parte del Ayuntamiento ante cualquier asunto polémico, donde Alejandro Navarro impulsa la utilización de los recursos públicos para mentir a la ciudadanía, y para cuestionar e incluso insultar a la oposición sin darle a esta la posibilidad de réplica por los mismos medios.

Dos años después, el 7 de julio de 2025, el Ayuntamiento toma la decisión de iniciar el expediente de extinción del PA 14/2022, a escondidas y en pleno



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

verano para limitar el alcance de tal noticia, a través de una moción del concejal delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación en la Junta de Gobierno Local.

En ella, se relatan los evidentes incumplimientos de AD Home Torrejón SA, llegándose a afirmar en los informes que se adjuntan en la misma que “se constata que las obras permanecen completamente paralizadas” y que “no se aprecia actividad alguna que permita reconsiderar su cumplimiento viable en el plazo previsto (diciembre 2026), ni siquiera en un escenario de reactivación inmediata”, lo cual supone, y citamos textualmente de la propia moción referida, un “incumplimiento grave y continuado de los compromisos contractuales adquiridos”.

Como se deduce del párrafo anterior, las reiteradas críticas de los grupos de la oposición desde el principio de la legislatura estaban más que fundadas, y los hechos expuestos y reconocidos por el propio Ayuntamiento dan fe de que el Partido Popular ha practicado un fraude electoral a propósito de las 150 viviendas del Plan Vivienda Alquiler para Torrejoneros, frustrando las expectativas y las ilusiones de decenas de vecinos y vecinas que creyeron en sus mentiras.

Mientras tanto, y pese a las crecientes dificultades de muchos torrejoneros para acceder a un alquiler asequible, la política de vivienda del Ayuntamiento de Torrejón está radicalmente centrada en favorecer los pelotazos urbanísticos, a las entidades que quieren hacer negocio con la vivienda, a los fondos buitres, y a empresas privadas que quieren aprovecharse de nuestro patrimonio público, tal y como se ha visto en los 441 apartahoteles de “flex living” promocionados por Twin Peaks Capital del Soto de Henares, o con la cesión de un edificio público en el Polígono Industrial Las Monjas a la Universidad Católica de Murcia por 75 años para que pueda instalar una formación profesional privada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid propone al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. **Comisión de Investigación de la Gestión del Plan Vivienda Alquiler para Torrejoneros:** Se iniciarán los trámites para poner en marcha una Comisión de Investigación sobre la cuestionable gestión del Plan Vivienda Alquiler para Torrejoneros, y en particular, el papel desempeñado por la mercantil AD Home Torrejon SA para aplicar las

Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoztorrejonmasmadrid@gmail.com

sanciones y/o actuaciones que correspondan, así como las responsabilidades políticas derivadas de la actuación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y de los cargos públicos implicados, garantizando que las conclusiones de esta comisión sean públicas y accesibles a toda la ciudadanía.

2. **Asunción de Responsabilidades Políticas:** Instar al Equipo de Gobierno a asumir las responsabilidades derivadas de este fraude electoral y de esta negligente gestión, tanto a nivel político como administrativo, ofreciendo explicaciones públicas a la ciudadanía de Torrejón de Ardoz.
3. **Reanudación Inmediata del Proyecto de las 150 Viviendas:** Se exigirá la inmediata reanudación de las obras de las 150 viviendas de alquiler en el Barrio de Fresnos, previa puesta en marcha de un nuevo proceso de promoción que garantice que los plazos, condiciones y adjudicatarios sean claros, públicos y fiscalizados por el Pleno.
4. **Impulso de un Nuevo Plan Vivienda Alquiler:** Se pondrán en marcha los mecanismos correspondientes para impulsar un nuevo Plan Vivienda Alquiler para Torrejoneros más ambicioso, el cual potenciará más vivienda protegida con precios asequibles, priorizará a jóvenes y familias con mayores dificultades de acceso a la vivienda, y facilitará la participación de cooperativas y entidades sin ánimo de lucro y de lucro limitado como alternativa a los fondos buitre y las grandes promotoras privadas. Para su realización, se contará, como mínimo, con entidades sociales y vecinales, representantes del sector inmobiliario y turístico, expertos en urbanismo y derecho a la vivienda y los grupos políticos.
5. **Defensa de la Regulación de los Alquileres:** Se instará al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España a impulsar la regulación de los precios del alquiler en una zona tensionada como Torrejón de Ardoz, así como el avance hacia un modelo de contratos de alquiler indefinidos o de larga duración que garanticen estabilidad y seguridad residencial a caseros e inquilinos.

Torrejón de Ardoz, 16 de septiembre de 2025

Ruth Grass

Concejala Portavoz del Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón